



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MPI-CDMX/IR/002/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2022, con fundamento en lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 51 de su Reglamento, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, celebró la Junta de Aclaración de bases respectiva a la Contratación de Servicio de Limpieza del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México por medio de su Coordinador de Administración y Finanzas el **Lic. José Eloy Torres Lora** y, el Líder Coordinador de Proyectos de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, **Lic. Miguel Omar Quijano Vera**, la cual se efectuó a través de la plataforma Zoom, con domicilio en calle General Prim 2 Colonia Centro (Área 2), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010. Participan, la **Licda. Lina Eneida Solís Lozano**, Líder Coordinadora de Proyectos de Administración de Capital Humano y Finanzas; **Licda. Mayra Rodríguez Lucero**, Coordinadora de Asuntos Jurídicos; **Lic. Willy Arturo Hernández Alcocer**, Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección; **C.P. José Antonio Marco López García** representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno y los representantes de las empresas que más adelante se mencionan con objeto de celebrar el acto de Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida enunciada en el proemio.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En uso de la palabra, el **Lic. José Eloy Torres Lora**, Coordinador de Administración y Finanzas, da la bienvenida a las y los asistentes, y procede a dar inicio al acto, mencionando que cuatro empresas fueron invitadas al proceso: **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., DROG-BA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES IVENT S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO LIMPER S.A. DE C.V.**, y en este acto se dará respuesta a los cuestionamientos presentados.

Por parte de la convocante se efectuaron las siguientes precisiones a las bases concursales de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. MPICDMX/IR/002/2022 para la contratación del Servicio de limpieza integral para las instalaciones del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México para el Ejercicio 2023.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MPI-CDMX/IR/002/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023.

DICE				DEBE DECIR																															
Servicios...				Servicio...																															
<b>ANEXO UNO</b>				<b>ANEXO UNO</b>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>COSTO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Elemento</td> <td>Persona</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A.	1	Elemento	Persona		2				3				<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>COSTO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Elemento</td> <td>Persona</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Elemento</td> <td>Persona</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A.	1	Elemento	Persona		2	Elemento	Persona	
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A.																																
1	Elemento	Persona																																	
2																																			
3																																			
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO POR PERSONA SIN I.V.A.																																
1	Elemento	Persona																																	
2	Elemento	Persona																																	
<b>ANEXO UNO</b>				<b>ANEXO UNO</b>																															
<b>C) PLANTILLA DE PERSONAL</b>				<b>C) PLANTILLA DE PERSONAL</b>																															
<p>El participante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, escrito <b>original</b> en formato libre, manifestando, <b>bajo protesta de decir verdad</b>, que cuenta prestando servicios de limpieza...</p> <p>Nombre de la empresa o dependencia Domicilio de la empresa o dependencia Número de elementos en servicio Periodo del servicio Nombre, puesto, y número telefónico de la persona o funcionario que puede validar la información en la empresa o dependencia anexando copia de los contratos que amparen esta información.</p> <p>Así mismo, deberá presentar copia simple del pago, formato spr 5 (sipare), y la cédula de autodeterminación de cuotas obrero-patronales (sua) del 2021 y parciales 3ro., 4to. y 5to. bimestres de 2022, acreditando por lo menos el manejo de 20 empleados.</p>				<p>El participante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, escrito <b>original</b> en formato libre, manifestando, <b>bajo protesta de decir verdad</b>, que cuenta prestando servicios de limpieza...</p> <p>Nombre de la dependencia Domicilio de la dependencia Número de elementos en servicio Periodo del servicio Nombre, puesto, y número telefónico de la persona o funcionario que puede validar la información en la dependencia anexando copia de los contratos que amparen esta información.</p> <p>Así mismo, deberá presentar copia simple del pago, formato spr 5 (sipare), y la cédula de autodeterminación de cuotas obrero-patronales (sua) del 2021 y mensuales y bimestrales del 2022, acreditando por lo menos el manejo de 20 empleados.</p>																															



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MPI-CDMX/IR/002/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023.

ANEXO CUATRO							ANEXO CUATRO						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERSONAL E INSUMOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PERSONAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL...	PERSONAL DE INTENDENCIA					ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL...	PERSONAL DE INTENDENCIA				
<b>4.2.1 Documentación legal</b> C) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2021, así como los pagos parciales de julio a noviembre de 2022 y en su caso ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica, es necesario el comprobante correspondiente.							<b>4.2.1 Documentación legal</b> C) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2021, así como provisionales de enero a noviembre de 2022 y en su caso comprobante de pago. Deberá presentar la constancia 32D.						
<b>ANEXO A INCISO C)</b> Carta bajo protesta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2020, así como los parciales de enero a noviembre de 2021 y en su caso ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica, es necesario el comprobante correspondiente							<b>ANEXO A INCISO C)</b> Carta bajo protesta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2021, así como provisionales de enero a noviembre de 2022 y en su caso comprobante de pago. Deberá presentar la constancia 32D.						

La empresa **DROG-BA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.** -----

1. Solicitamos a la convocante que nos aclare si se va a adjudicar a través de contrato abierto? -----

**RESPUESTA:** La adjudicación del contrato si se llevará a cabo a través de la figura de contrato abierto.

2. Solicitamos a la convocante nos indique si tenemos que presentar el anexo seis como parte de la documentación en el sobre único? -----



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MPI-CDMX/IR/002/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023.

**RESPUESTA:** No, ese formato será proporcionado por la convocante el día del fallo. -----

La empresa **COMERCIALIZADORA Y MATENIMIENTO LIMPER, S.A. DE C.V.** -----

3. Le solicitamos a la convocante nos haga llegar las bases en formato de word para un manejo más práctico, ¿es posible? -----

**RESPUESTA:** La convocante acepta la propuesta y en este acto se les entrega el archivo en formato Word. -----

4. En el punto de la constancia de proveedor, se puede entregar acuse de que está en trámite de renovación? -----

**RESPUESTA:** No, deberá apegarse a las bases. -----

La empresa **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALESOMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** -----

5. Le solicitamos a la convocante que las constancias de adeudo se puedan presentar con una fecha de un mes de antigüedad debido a los tiempos tan recortados del procedimiento debido a que las dependencias no nos entregan tan rápido las constancia -----

**RESPUESTA:** La convocante acepta la propuesta, con la aclaración de que el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar la original a la firma del contrato. -----

La convocante reitera que el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas en la sala de juntas ubicada en domicilio calle General Prim 2 Colonia Centro (Área 2), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010. -----

Conforme a los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades convocantes, a través del servidor público responsable del procedimiento de licitación, están obligados a revisar antes de la celebración de la primera etapa del procedimiento de licitación pública o de invitación restringida,



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MPI-CDMX/IR/002/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023.**

en la emisión del fallo y en la celebración de los contratos, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes o proveedores se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de internet las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, según corresponda; debiendo para tal efecto hacerse constar que para este evento se realizó la revisión antes señalada.-----

Con fundamento en los artículos 45 fracciones XVIII, XXIX y LII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente no avala el contenido de la información, el análisis, así como tampoco los términos de las bases, independientemente de las observaciones que se determinen de la revisión que dicho Órgano Interno de control, realice a la documentación que se genere durante el procedimiento-----

Sin otro asunto que tratar, se da por terminado este acto siendo las 13 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que intervinieron como prueba de su conformidad y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**CONVOCANTE**

Nombre	Firma
<p><b>Lic. José Eloy Torres Lora</b> Coordinador de Administración y Finanzas</p>	
<p><b>Lic. Miguel Omar Quijano Vera</b> Líder Coordinador de Proyectos de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios</p>	



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MPI-CDMX/IR/002/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023.

Nombre	Firma
<b>Licda. Lina Eneida Solís Lozano</b> Líder Coordinadora de Proyectos de Administración de Capital Humano y Finanzas	
<b>Licda. Mayra Rodríguez Lucero</b> Coordinadora de Asuntos Jurídicos	
<b>Lic. Willy Arturo Hernández Alcocer</b> Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección	
<b>C.P. José Antonio Marco López García</b> Auditor del O.I.C. en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	

#### PARTICIPANTES

Nombre	Firma
<b>MARIANA DEL CARMEN PINEDA</b> RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
<b>LUIS ENRIQUE MAYA BAUTISTA</b> DROG-BA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	
<b>FRANCISCO JAVIER ROLDAN HERNANDEZ</b> CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES IVENT S.A. DE C.V.	
<b>KAREM GONZÁLEZ PEREZ</b> COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO LIMPER S.A. DE C.V.	